



NOTA UOC N° 064/26

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2026

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 03/26: "Adquisición de resmas de papel", ID N° 480957*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 3*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 005 de fecha 25/05/2026*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 059 de fecha 25/05/2026*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 12 de mayo de 2026, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

JOSE LUIS
ROJAS CUETO
Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO
Fecha: 2026.05.26
11:18:19 -03'00'
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A. S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY veinte DEL MES DE mayo DEL AÑO DOS MIL
veinte SIENDO LAS doce HORAS

CONSTE.-257-


Lic. Judith Noelia Insfran Lesme
Secretaria Consejo Administración



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E. N° 011/2026.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Ana Cristina Ocampos Ramirez, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL – ID N° 480957.-
FECHA : 25 de mayo de 2026.-

Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 005/2026.

Atentamente.



[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



[Signature]
Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



MEMORANDO C. S. N° 059/26

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos – Jefa de Control
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 005/2026.
FECHA : 25/05/2026

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 005/2026 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 03: ***“Adquisición de resmas de papel” ID PORTAL N° 480.957***; no se encontraron observaciones. -----

Atentamente,



[Signature]
Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

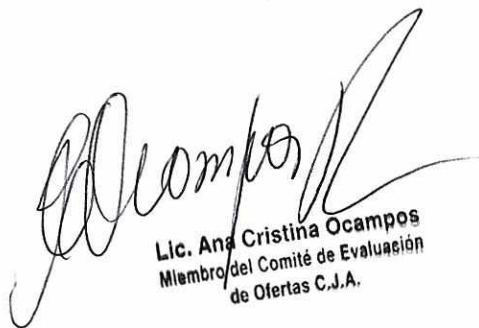
MEMORANDUM C.E. N° 010/2026

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.*-
DE : Lic. Ana Cristina Ocampos Ramirez, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL – ID N° 480.957.-
FECHA : 25 de mayo de 2026.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: "Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...", se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 005/2026, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.




Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- a) N° de Licitación : 480.957
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL**
c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) **APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:** Según Acta de fecha 12 de mayo de 2026, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
KUATIAPO S.A	80018186-7	92.289.872
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	80096504-3	79.616.000
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	79.230.360

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 12 de mayo del año en curso, cuanto sigue: -----

Observaciones de oferentes: -----

Observación a la oferta: 787858-3 – FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ. -----

Observación de la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En su listado de precio documento sustancial, manifiesta que el fabricante de la resma que oferta es RIPAX sin embargo presenta la autorización del FABRICANTE Y DICE QUE EL FABRICANTE DE LAS RESMAS ES: ALAMO	80018186-7 KUATIAPO S.A	3188069 – MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA	2026-05-12 09:18:38

Observaciones de los funcionarios de la Convocante: -----

-Observaciones a FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS).: -----

- El monto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (GMO) es inferior al porcentaje fijado en el pliego de Bases y Condiciones del llamado. -----
- No presenta las siguientes documentaciones: -----
 - Certificado de Productos y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ---
 - Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. -----
 - Declaración jurada de la empresa de poseer la capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado. -----
 - Declaración jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----



Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Marcia Natalya Gavilan
Técnico

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernandez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico



Ofertas KUATIAPO S.A. -----

Los documentos detallados a continuación no cuentan con la firma ológrafa ni con la firma electrónica cualificada del representante legal del oferente.: -----

- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitado en el presente llamado. -----
- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----

No presenta las siguientes documentaciones: -----

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE; o, -----
- Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----

Oferta PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.: -----

No presenta las siguientes documentaciones: -----

- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. -----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL; -----
- Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE; -----
- Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2024 y 2025). -----
- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado. -----
- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----

El Comité de Evaluación realizará el análisis y la evaluación en la etapa correspondiente. -----



Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: -----

Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.(Persona Física)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona Física)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(Persona Jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al que corresponde, ya que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones-Datos de la convocatoria-Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: 1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. -----

Monto requerido según oferta presentada	Monto presentado
Gs. 3.961.518 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos dieciocho)	Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millón)



Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

En ese sentido, según el Art. 79 del Decreto N° 2264/24 “... Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e) Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones_”. Asimismo, el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 78 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”, establece: “... La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta -----

Siendo así, el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, no cumple con los requisitos de los documentos sustanciales del proceso de contratación, por lo cual queda descalificado y fuera de los análisis siguientes. -----

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. -----

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:** -----

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A



Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analia Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2024 Y 2025)	CUMPLE	CUMPLE

a) Por Nota C.E. N.º 008/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se solicitó al oferente **KUATIAPO S.A.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones: -----

Los documentos detallados a continuación no cuentan con la firma ológrafa ni con la firma electrónica cualificada del representante legal del oferente.: -----

- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitado en el presente llamado. -----
- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----

No presenta las siguientes documentaciones: -----

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE; -----
- Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----
- Una explicación de la composición del precio ofertado del ítem N° 1 en referencia a la sección de requisitos de participación y criterios de evaluación – Análisis de precios ofertados, que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación. -----

En respuesta, el oferente presentó la totalidad de las documentaciones solicitadas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico, y recibida en fecha 19/05/2026, con excepción del Formulario 501 de los años 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE, y el Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES por no aplicar en el caso de esta empresa -----

b) Por Nota C.E. N.º 009/2026, de fecha 19 de mayo de 2026, se solicitó al oferente **PARAGUAY INSUMO.COM S.A.** la presentación de los siguientes documentos, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones: -----

- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. -----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL; -----
- Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE; -----
- Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2024 y 2025). -----
- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado. -----



Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 20/05/2026, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional y el Formulario 501 de los años 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE, y el Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES por no aplicar en el caso de esta empresa ---

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por los citados oferentes, detallado en el cuadro arriba, los mismo han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción del Formulario 501 de los años 2023 y 2024 y el Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES no aplica para estos contribuyentes y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, que no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, conforme lo dispuesto en la Carta Invitación. -----

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Los precios ofertados por la empresa participante fueron evaluados conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como al cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

En ese sentido, a través de **Nota C.E. N° 008 Y 009**, de fecha 19 de mayo del año en curso, se ha solicitado la composición de precios del ítem N° 1 a los oferentes **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal. -----

El proveedor de **KUATIAPO S.A**, ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: costo del bien, fletes, impuestos, gastos administrativos, rentabilidad. -----

El proveedor de **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A**, ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: Transporte, seguro, mano de obra, interés financiero e IVA. -----

Al respecto el comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio Ofertado de los Bienes. -----

7) CALIFICACION LEGAL: -----

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a realizar el análisis de las documentaciones presentadas, de acuerdo a la tabla que se detalla a continuación: -----

ANALISIS REALIZADO	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A
Verificación del formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE



Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del art. 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Con base en la verificación de los documentos y registros requeridos, se concluye que los oferentes **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS S.A.**, cumplen con los requisitos de capacidad legal, no registrándose impedimentos para su participación, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

8) CAPACIDAD FINANCIERA: -----

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia de que se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.**, considerando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. -----

Como resultado, se verifica que las empresas mencionadas **CUMPLEN** con las capacidades financieras requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: -----

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Mediante **Nota C.E. N.º 008 y 009**, de fecha **19 de mayo del año en curso**, se solicitó a los oferentes **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A** la presentación de los siguientes documentos: -----

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----



Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

En respuesta, los oferentes presentaron la totalidad de las documentaciones solicitadas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico y recibidas en fecha el 19 y 20 de mayo de 2026, demostrando así el cumplimiento de los requisitos de experiencia en la comercialización de RESMAS DE PAPEL. Asimismo, las facturaciones correspondientes a los años presentados superan el 50% del monto máximo a contratar, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

10) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: -----

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A	PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A
Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al procedimiento establecido, este Comité de Evaluación procedió a solicitar al oferente las documentaciones complementarias necesarias para verificar su capacidad técnica y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Mediante **Notas C.E. N.º 008 y 009**, de fecha **19 de mayo del año en curso**, se solicitó a los oferentes **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: ----

- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado. -----
- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----

En respuesta, los oferentes presentaron **la totalidad de las documentaciones solicitadas**, remitida vía correo electrónico y recibida el **19 y 20 de mayo de 2026**. Tras su revisión, se verifica que los oferentes cumplen con la capacidad de suministro y con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada reúne las condiciones técnicas requeridas para el presente llamado. -----

11) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: -----

En el **Ítem 1 – “Resmas de papel tamaño Oficio”**: las ofertas presentadas por las empresas **KUATIAPO S.A y PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. -----

Se observa que la oferta económicamente más baja corresponde a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**; sin embargo, la firma **KUATIAPO S.A.**, ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) vigente, por lo que corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional previsto en la normativa vigente. -----

En consecuencia, considerando la aplicación del margen de preferencia establecido para oferentes con CPEN y habiendo cumplido ambas firmas con los requisitos técnicos exigidos, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ítem 1 a la firma **KUATIAPO S.A.** -----



Lic. Marcia Naxaya Gavilán
Técnico

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico



12) RECOMENDACIÓN: -----

Conforme a lo establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y tras la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, el llamado a Menor Cuantía Nacional: “**ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL**”, ID N° 480.957, a los oferentes: -----

- **KUATIAPO S.A.**, por un monto total de Gs. 75.857.230 (guaraníes Setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

KUATIAPO S.A						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Resmas de Papel Tamaño Oficio	PARAGUAY	UTILICE	2045	37.094	75.857.230
TOTALES						75.857.230

DISMINUIR la cantidad adjudicada en el ítem N° 1 por razones de disponibilidad presupuestaria. ----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Marcia Nathalya Gavilán de Benítez, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento, y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero, el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería, y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaria Administrativa y Consejo de Administración, designados por Resolución N° 028 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 25 de mayo de 2026.-



Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" ID N° 480.957

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	KUATIAPO S.A					PARAGUAY INSUMO.COM S.A					FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ				
				PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	2.488	26.556	PARAGUAY	UTILICE	37.094	92.289.872	40	NACIONAL	RIPAX	32.000	79.616.000	21	NACIONAL	RIPAX	31.845	79.230.360	20
							92.289.872					79.616.000					79.230.360	



Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Expediente UOC N° 3 - DNCP N° 1283337
Nombre del Llamado: MCN N° 03: "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL"
P.A.C./ID N° 480.957.-

- PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES
- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2023 y 2024:

Ratio de liquidéz

Activo Cte.
Pasivo Cte.

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	
2023	2024
341.749.874	1.092.353.687
3.530.191	81.440.400
96,8	13,4
Promedio	55,1

KUATIAPO S.A.	
2023	2024
138.175.643.868	156.344.311.573
49.513.172.153	55.266.294.855
2,8	2,8
Promedio	2,8

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

2023	2024
3.530.191	81.440.400
631.749.874	1.442.353.687
0,01	0,06
Promedio	0,03

2023	2024
49.513.172.153	55.266.294.855
199.942.817.517	218.180.753.660
0,25	0,25
Promedio	0,25

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
Patrimonio Neto

2023	2024
31.771.720	732.693.604
628.219.683	1.360.913.287
0,05	0,54
Promedio	0,29

2023	2024
15.405.654.817	25.260.735.812
150.429.645.364	162.914.458.805
0,10	0,16
Promedio	0,13

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de las empresas: **PARAGUAY INSUMOS S.A.** y **KUATIAPO S.A.**, se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente U.O.C N° 3, ID Portal N° 480.957.

Verificado por:
Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico



Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad